

Longueira: "Soy Víctima de Campaña de Desprestigio"

- El dirigente ex UDI dijo que las maniobras en su contra están destinadas a instalar por secretaría, como presidente del partido en Santiago, a Angel Fantuzzi.
- Tribunal Supremo de Renovación Nacional no se ha pronunciado aún sobre las materias pendientes que fueron sometidas a su consideración y que generaron el conflicto.
- Los dos sectores en pugna han hecho llegar misivas al Tribunal Supremo para exponer sus puntos de vista.

"Es evidente que en los últimos días he sido víctima de una planificada e inescrupulosa campaña de desprestigio en mi contra", afirmó ayer el integrante de la Comisión Política de Renovación, el ex UDI Pablo Longueira.

Longueira, que es candidato en las elecciones internas de la colectividad, explicó que "todas las maniobras de que he sido objeto persiguen, entre otras cosas, instalar al señor Angel Fantuzzi como presidente de Santiago, por secretaría, ya que no tiene ninguna posibilidad de lograrlo en una elección limpia".

Al ser consultado sobre insistentes rumores de que habría sido sancionado por el Tribunal Supremo con una suspensión de dos años en sus derechos de militante, Longueira, dijo que "el más elemental sentido de la justicia y de la corrección indica que, de ser efectiva la sanción de que usted me habla, me debería haber sido comunicada antes de hacerla trascender a través de los medios de comunicación".

"Mientras eso no ocurra, y por un mínimo de sentido de la seriedad y el respeto sobre esa materia, prefiero no opinar", concluyó Longueira.

EXPECTATIVA ANTE FALLO

Ayer dirigentes del sector ex UN-FNT declinaron hacer declaraciones, sobre diversas materias, manifestando que estaban a la espera de las resoluciones del Tribunal Supremo, que se reunió por última vez el martes.

También, según pudo constatar "El Mercurio", Longueira estuvo en la sede de calle Livingstone a la espera de ser notificado por el secretario del Tribunal, Alfredo Alcaíno, lo que no ocurrió hasta el cierre de esta edición.

Los dos sectores en pugna han hecho llegar, a través de misivas personales o de grupos, sus puntos de vista al Tribunal. También, el sector ex UDI, estaría elaborando una presentación jurídica para hacer llegar a las instancias que corresponda; ella incluiría la petición de sanciones contra altos dirigentes del partido del sector ex UN-FNT.

Sin embargo, no hubo oficios ni comunicados oficiales del organismo pronunciándose sobre los asuntos que están en su poder (presentaciones contra Longueira y el vicepresidente Jaime Guzmán, impugnaciones en las elecciones y una moción de dos de los integrantes del Tribunal).

Respecto al proceso electoral vi-

gente, el integrante del Tribunal Supremo, Bernardo Larraín, manifestó a "El Mercurio" que la fecha tope para realizar las elecciones, en aquellas zonas en donde habían sido suspendidas, era el 7 de abril. Sin embargo, el secretario general de la colectividad, ante consultas dijo que "el Tribunal Supremo no me ha informado nada al respecto y no he recibido ningún oficio informándome de la decisión".

En la Región Metropolitana se realizaron comicios en tres de las 20 zonas en que está dividida; en siete hay listas unitarias, y en las restantes diez serían antes del 7 de abril.

GUARDIAS EN SEDE

Ayer, en tanto, guardias contratados a una empresa privada, permitían el acceso a la sede central del partido, ubicada en calle Suecia, sólo a quienes portaban una tarjeta de identificación. Según se informó se prohibieron las reuniones en ese recinto.

En el interior del inmueble permanecían el presidente del partido, Sergio Onofre Jarpa; el secretario general, Gonzalo García, y personal administrativo de RN.

Ante el cierre de la sede central del partido, el candidato a vicepresidente por San Bernardo, el ex UDI René López, afirmó que el hecho le recordaba "cuando Jarpa cerró la sede del Partido Nacional e impidió el acceso de Francisco Bulnes. Es la política tradicional, como se actuaba antes de 1973, con la diferencia que se encontrarán con un partido renovado".

Ayer también vencía el plazo para recibir reclamos para pedir la invalidez de las elecciones en aquellas zonas en que se realizaron, ante el Tribunal Supremo.

Además, se conocieron dos misivas, una de ellas está destinada al Tribunal Supremo de la colectividad; en las cartas se pide una solución negociada al conflicto de fondo entre ambos sectores al interior de Renovación Nacional.

La dirigida al presidente el Tribunal, está suscrita por Manuel José Vial, José Miguel Olivares, Cristián García-Huidobro, Gabriel Ruiz-Tagle y Gabriel Navarro.

La otra está firmada por Ernesto Illanes Leiva, Anibal Vial Echeverría, Manuel Melero Abaroa, Sergio Gutiérrez Irarrázabal, Arturo Matte Lecaros, Gustavo Boetsch Matte y Máximo Silva Bafalluy.